



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 074-2016-GOREMAD-GRI/DRTC.**

Puerto Maldonado, **20 MAYO 2016**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 5020-2016, Carta N° 11-2016-GOREMAD-GRI/DRTC/P-CECAS, Acta de Evaluación de Entrevista Personal y resultado Final de la Comisión de Evaluación de Personal CAS 2016 de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones de Madre de Dios, informa al Director Regional de esta entidad que las plazas vacantes han sido cubiertas por los ganadores de dicho concurso y ;

**CONSIDERANDO:**

Que El régimen especial de contratación administrativa de servicios es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado.

Que el contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales.

Que el Artículo 3° del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Y su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM - Procedimiento de contratación establece las etapas para poder suscribir el contrato Administrativo de servicio las cuales han sido cumplidas por esta entidad

Qué, dentro de la etapa Preparatoria: comprende el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, que incluye la descripción del servicio a realizar y los requisitos mínimos y las competencias que debe reunir el postulante, así como la descripción de las etapas del procedimiento, la justificación de la necesidad de contratación y la disponibilidad presupuestaria determinada por la oficina de presupuesto o la que haga sus veces de la entidad, designándose las plazas determinadas por la División de equipo Mecánico DEM para las diferentes funciones, ingresarán a esta entidad a la cual representan y ejercerán su cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva.

Que, se ha emitido la Resolución Directoral No. 032-2016-GOREMAD-GRI/DRTC de fecha 08 de marzo del 2016, por la que se designa a los integrantes de la Comisión de Evaluación de Personal CAS de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Para Contrato Administrativo de Servicios 2016 para cubrir las plazas mencionadas en el considerando anterior.

Que, la Comisión de Evaluación de Personal CAS 2016 de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones de Madre de Dios remite las bases del concurso para su aprobación la misma que mediante Memorando N° 295-2016-GOREMAD-GRI/DRTC se aprueba dichas Bases Administrativa

Dirección: Jr. Loreto N° 198 Fono Fax 082-571066 – 561076 - 574048  
Puerto Maldonado – Madre de Dios



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



del Concurso Público Para Contrato Administrativo de Servicio CAS – 2016 en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios para el año fiscal 2016 , no debiendo excederse del año fiscal antes citada, quedando expedito el proceso para que la Comisión realice la convocatoria a concurso público de dichos plazas, la misma que se encargo de organizar, conducir y ejecutar el integro del respectivo proceso;

Que, la Dirección de Administración cumple con realizar las publicaciones respectivas dentro del cronograma con los plazos establecidos mediante Decreto Legislativo 1057 realizándose mediante boletín oficial el aviso de convocatoria, de la misma forma se publicó mediante la radio y Televisión en la ciudad de Puerto Maldonado en los medios de mayor difusión respectivamente, así como se publicó el comunicado (cuadro de mérito final) en la parte visible del ingreso de la sede central de esta entidad Regional.

Que contando con la respectiva asignación presupuestal para la Contratación Administrativa de Servicios CAS correspondiente ejercicio fiscal 2016, conforme a la ley de Presupuesto N° 30372 en nuestra entidad cuanta con disponibilidad presupuestal dentro de las metas 04 Mantenimiento y reparación de equipo mecánico s/. 109,840 (ciento nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) y en la meta 006 conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada la cantidad de s/. 75,538.00 (setenta y cinco mil quinientos treinta y ocho con 00/100 Soles) cuyas metas son financiadas con presupuesto de Recursos Ordinarios

Que, con Informe de visto la Comisión de Evaluación de Personal CAS de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones de Madre de Dios CAS – 2015 para las plazas indicadas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, al señor Director Regional de esta entidad Regional con el resultado final del Concurso Público de Mérito para ocupar las plazas vacantes determinadas en la Bases de conformidad al siguiente cuadro de meritos ;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	PUNTAJE
1.-	Felix Guzman Choque Ccallata	1°	97
2.-	Angel Raul Vega Ramirez	2°	96
3.-	Alejandro Abad Hanco Cortez	3°	95
4.-	Frank Michael Pacaya León	4°	94
5.-	Hugo Cornejo Castañeda	5°	94
6.-	Elvin Moncada Oviedo	6°	92
7.-	Pedro Condori Baldarrago	7°	90
8.-	Neptali Luque Chaiña	8°	87
9.-	Jose Antonio Jimenez Maytano	9°	85

Por lo que estando a lo expuesto y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1057; su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PC, y sus modificatorias, Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley No. 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016, Ley N° 29626 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional No. 0128-2016-GOREMAD/GR de encargatura de dirección Regional.



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** en vía de regularización a los ganadores del concurso Público Para Contrato Administrativo de Servicios dentro del año fiscal 2016, a quienes se realizarán su respectivos contratos a partir del día 16 del mes de mayo, en las plazas convocadas según cuadro de méritos que se detallan;

NOMBRES Y APELLIDOS		RESULTADO FINAL
1.-	Felix Guzman Choque Ccallata	GANADOR
2.-	Angel Raul Vega Ramirez	GANADOR
3.-	Alejandro Abad Hanco Cortez	GANADOR
4.-	Frank Michael Pacaya León	GANADOR
5.-	Hugo Cornejo Castañeda	GANADOR
6.-	Elvin Moncada Oviedo	GANADOR
7.-	Pedro Condori Baldarrago	GANADOR
8.-	Neptali Luque Chaiña	GANADOR
9.-	Jose Antonio Jimenez Maytano	GANADOR

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Administración de esta entidad Regional la notificación y distribución de la presente Resolución

**ARTICULO TERCERO.- REALIZAR**, los contratos Administrativos de Servicios de los respectivos ganadores, de conformidad con lo establecido por las norma sobre este régimen especial de contratación, por la Dirección de Administración. De esta entidad.

**ARTICULO CUARTO .- NOTIFICAR** la presente Resolución el Portal Electrónico de nuestra entidad

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

  
 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones  
 DIRECCIÓN  
 MDD  
 Lic. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin  
 DIRECTOR REGIONAL (e)

